

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Diecisiete (17) de Noviembre del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 201		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-179	EJECUTIVO	FESCOOP	JULIO CÉSAR ARISTIZABAL	APRUEBA COSTAS	11/11/2022	1	102
2021-290	EJECUTIVO GARANTIA REAL	URIEL ENRIQUE ACOSTA	LUZ ESTHER CASTRO	TRASLADO EXCEPCIONES	09/11/2022	1	195
2021-310	EJECUTIVO	DUBERNEY OSPINA HENAO	WILLIAM OLIVER ANDRADE	APRUEBA LIQUIDACIÓN	10/11/2022	1	135
2022-217	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	MARIA JANETH ARREDONDO GARCES	MARI LUZ ZULUAGA	NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	10/11/2022	1	76
2022-285	SUCESIÓN	LILIA GALEANO GUARIN	MARLENY GURAIN DE GALEANO (CAUSANTE)	RECHAZA DEMANDA	10/11/2022	1	48
2022-287	EJECUTIVO GARANTIA REAL	JOSÉ ALADINO RIOS CASTAÑO	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	10/11/2022	1	40
2022-289	EJECUTIVO	MARIA ALEJANDRA GIRALDO VALENCIA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	10/11/2022	1	18

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-305	SERVIDUMBRE	LUISA COROMOTO DIAZ DE RODRÍGUEZ Y OTRO	SIN NOTIFICAR	ADMITE DEMANDA	09/11/2022	1	112
2022-307	EJECUTIVO	YORDY FABIO BLANDÓN PANTOJA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	09/11/2022	1	23
2022-309	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	LUZ MARINA TORO MOLINA	SIN DEMANDADO	ADMITE DEMANDA	11/11/2022	1	22

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2ac18918380cc94f3e05c1d2111786333042c614bcc8e9e7b28bdae6e4d29be**

Documento generado en 16/11/2022 10:05:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>